

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL
COVID-19**

**IES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
Curso 2021-2022**

**MADRID
VILLERVERDE**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I:	5
3. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II	6
4. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD	7
5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	8
6. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS Y PREVENTIVAS	11
7. MEDIDAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	13
8. ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)	14
9. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MEDIDAS PEDAGÓGICAS	14
10. COORDINADORA COVID	15

1. INTRODUCCIÓN

Según se recoge en la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022,, los centros educativos tendrán prevista la organización del curso de acuerdo a los tres posibles escenarios que recoge este plan y que se pondrán en marcha en función de la evolución de la pandemia y de la vacunación. Los centros deben tener un plan de inicio de curso y un plan de contingencia que prevea las actuaciones que deben realizarse y los mecanismos de coordinación necesarios.

Es importante destacar que nos encontramos ante una situación cambiante y como tal la hemos de tratar, de modo que el presente Plan de Contingencia será revisado y evaluado de manera continua, pudiendo sufrir ajustes, variaciones y modificaciones en función las instrucciones que puedan publicar o modificar las autoridades sanitarias.

Este plan se realiza acorde a las características de nuestro centro y de las enseñanzas que se imparten:

El presente Plan de Contingencia se ha elaborado en base a los siguientes **documentos** publicados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, de 23 de junio de 2021

- Actualización de las instrucciones y medidas a implementar en el curso 2021/2022 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en

los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de madrid con motivo de covid-19

- Protocolo de actuación ante la aparición de casos de covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid (7 de septiembre de 2021).

- Instrucción de la Viceconsejería de organización educativa de la comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos.

Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, cuatro posibles escenarios

a) Escenario de presencialidad I: Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19” salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021.

b) Escenario de presencialidad II. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

c) Escenario de no presencialidad. Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

Es la Consejería de Educación y Juventud la que determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso, de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Para la determinación del escenario que corresponda en cada momento del curso 2021-2022, además de los niveles de alerta se tendrá en cuenta como elemento fundamental la evolución del porcentaje de población vacunada.

Los **objetivos** a conseguir con este Plan de contingencia son:

1. Informar y difundir las medidas higiénico sanitarias que la comunidad educativa debe cumplir para la prevención de contagios frente a COVID-19, así como la concienciación de todos sus miembros.

2. Establecer los criterios organizativos que se tendrán en cuenta en el IES Juan Ramón Jiménez para el curso 21-22 en función de los posibles escenarios previstos por la Consejería de Educación y Juventud, de modo que, en caso de cambiar de escenario, sea posible su aplicación.

3. Evitar en la medida de lo posible la propagación del COVID-19 entre los miembros de la comunidad educativa.

4. Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías.

5. Detectar a los alumnos del centro con carencia de medios y herramientas y así poder minimizar los efectos de la brecha digital.

6. Hacer cumplir el protocolo de actuación ante la detección de un posible caso de COVID-19 en el centro.

La **difusión** de este Plan de Actuación, así como de las medidas de prevención e higiene, se hará a través de los siguientes cauces:

La página web del instituto, los comunicados por correo electrónico y la plataforma Raíces/Roble.

Las jornadas de acogida de los alumnos, que se realizan en todos los niveles durante los primeros días del curso, en las que tanto el tutor/a como el equipo directivo darán a conocer a su alumnado los protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene ante la COVID-19.

Información en el claustro de profesores del protocolo de actuación frente a la COVID-19.

Información en el Consejo Escolar del protocolo de actuación frente a la COVID-19.

Cartelería informativa colgada en pasillos, aulas y espacios comunes.

Las familias recibirán, a principio de curso, una carta por correo electrónico, en la que se les informará de los aspectos más importantes que deben conocer de este plan de contingencia. Cualquier información que las familias debieran conocer y que a lo largo del curso fuera surgiendo, se transmitirá por la misma vía.

2. **ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I**

Es el escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios.

1. Se mantendrá la actividad lectiva presencial en todos los niveles.
2. Los pupitres se dispondrán en filas individuales, separados a una distancia de 1,2 metros. En caso de no ser posible, se dispondrá una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos.
3. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.
4. Los puestos escolares serán asignados de forma fija para cada uno de los alumnos.
5. En cada aula habrá hidrogel y líquido desinfectante para limpiar superficies a disposición de alumnos y profesores. Se fomentará entre los alumnos la desinfección frecuente de las manos.
6. El uso de la mascarilla es obligatorio para todas las personas independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal.
7. Se fomentará el uso de espacios al aire libre.
8. Los alumnos permanecerán en el aula entre clase y clase. En el caso de materias que no se imparten en el aula de referencia, los profesores deberán acudir a ésta para gestionar el traslado ordenado de los alumnos hacia el aula específica y se asegurarán de que se cumplen las medidas higiénicas establecidas: lavado de manos y desinfección de materiales.
9. Las entradas y salidas del centro serán de la misma manera escalonada y por diferentes puertas.
10. Los alumnos de 2º de Bachillerato abandonarán el Centro educativo durante la hora del recreo. Los alumnos de secundaria permanecerán en el patio del instituto.
11. Las sesiones de evaluación serán presenciales y los claustros telemáticos.

3. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

1. Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos y se potenciará el uso de la Plataforma EducaMadrid.

2. Los alumnos de 1º y 2º de ESO mantendrán la organización establecida para el escenario de presencialidad I y desarrollarán todo su horario lectivo de forma presencial.

3. En 3º y 4º curso de ESO, el criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros, pudiendo adaptar los espacios del Centro u otros espacios municipales. Solamente en caso de no ser posible aplicar la opción anterior se pasaría a semipresencialidad.

4. En caso de no poder mantener la presencialidad en todos los cursos, se dará prioridad a los siguientes grupos: 2º de PMAR (ya que es el alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social), 3º A (que es el grupo de referencia de PMAR) y 2º de Bachillerato. También se dará prioridad, con la mediación de los tutores, a aquellos alumnos, con mayor riesgo social, cuya situación personal no les permita seguir las clases.

5. En caso de semipresencialidad, cada grupo se desdoblará en dos mitades que trabajarán de forma independiente. Sus horarios se organizarán de manera que acudan al Centro todos los días, unos en horario de mañana (antes del recreo) y otros en horario de tarde (después del recreo). El horario de las asignaturas será el mismo que en el escenario de presencialidad I.

6. Los profesores permanecerán en el Centro el horario completo.

7. Durante el escenario de presencialidad II, los profesores podrán transmitir las clases para que los alumnos que se encuentren en casa puedan seguir las clases.

8. Las aulas se ventilarán entre un turno y otro y cada alumno tendrá un puesto personal asignado.

9. Las sesiones de evaluación serán presenciales y los claustros telemáticos.

10. Para poder valorar la actividad telemática de los profesores en la enseñanza semipresencial, el equipo directivo supervisará dicha actividad a través de la plataforma educamadrid. También podrán llevarse a cabo encuestas entre el alumnado.

11. La plataforma que se usará, tanto para las clases virtuales, la comunicación con las familias, las reuniones con otros profesores o cualquier otra actividad que pudiera surgir será la de Educamadrid.

12. El Centro, con la mediación de los tutores, se asegurará de que todos los alumnos cuentan con un dispositivo para poder conectarse a las clases telemáticas y conectividad desde sus hogares. En caso de que no fuera así, el Centro lo comunicará a la DAT para buscar una solución.

4. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

1. La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien los distintos departamentos podrán organizarse para que las actividades que se desarrollen telemáticamente sean equilibradas y adecuadas a las asignaturas que cursan los alumnos. Los departamentos centrarán la actividad docente en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

2. El Centro permanecerá abierto los tres primeros días para que, escalonadamente, los alumnos puedan recoger sus materiales. Después, el Centro se cerrará salvo en situaciones concretas en las que se requiera la presencia del personal de administración y servicios y del equipo directivo.

3. El Centro, con la mediación de los tutores, se asegurará de que todos los alumnos cuentan con un dispositivo para poder conectarse a las clases telemáticas y conectividad desde sus hogares. En caso de que no fuera así, el Centro lo comunicará a la DAT para buscar una solución.

4. Toda la actividad docente telemática y todas las reuniones se harán a través de la plataforma de EducaMadrid.

5. Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la nueva situación.

6. Se mantendrá el mismo horario establecido desde principio de curso para las clases, las cuales serán todas telemáticas, pudiendo destinar un porcentaje de las mismas, a criterio del departamento, a trabajo personal guiado del alumno, pero estando siempre conectados.

7. Habrá coordinación entre jefatura de estudios, el departamento de orientación y los tutores, con el fin de prestar especial atención y seguir a aquellos alumnos en situación de vulnerabilidad académica y/o social.

8. Para poder valorar la actividad telemática de los profesores en la enseñanza semipresencial, el equipo directivo supervisará dicha actividad a través de la plataforma educamadrid. También podrán llevarse a cabo encuestas entre el alumnado.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Con el objetivo de dar cumplimiento a las instrucciones, se han diseñado medidas organizativas en el Centro que serán de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa y que se irán evaluando periódicamente y modificando si fuese necesario, de las modificaciones serán informados todos sus miembros.

Para evitar aglomeraciones, se establecen las siguientes medidas:

Tránsito de pasillos y escaleras: Los pasillos están marcados con flechas en el suelo para que, en caso de coincidencia de subida y bajada por la misma escalera, o bien, de entrada y salida en un mismo pasillo, se tomará como referencia la circulación por la derecha. Al circular por los pasillos y escaleras evitaremos tocar los pomos de las puertas, el pasamanos...

Cambios de clase: los alumnos han de permanecer en el aula durante el cambio de clase, solamente podrán salir cuando deban dirigirse a un aula específica en cuyo caso, tendrán que esperar a que el profesor acuda a buscarlos. Cuando termine una clase el profesor será el responsable de acompañar a los alumnos a su aula.

Salidas al baño: los alumnos deben ir al baño durante el recreo, en caso de necesidad, podrán ir al baño con el consentimiento del profesor durante la clase. Al volver a clase deberán lavarse las manos con agua y jabón o hidrogel.

El uso del **ascensor** queda restringido al alumnado con discapacidad motora o alguna lesión y al personal que solicite su uso por motivos de salud. El ascensor se utilizará de manera individual, exceptuando a los alumnos que requieran ser acompañados.

El número de alumnos en cada clase se ha incrementado respecto al curso anterior, llegando a estar 33 alumnos en algunos grupos de secundaria y casi 40 en Bachillerato. Los puestos se sitúan lo más separados posible unos de otros, en **filas individuales, distanciadas entre sí**. Los puestos escolares serán asignados de forma fija para cada uno de los alumnos.

Se fomentará la **comunicación telemática** entre los miembros de la comunidad educativa y el intercambio de documentos en formato digital.

En las **aulas específicas**, tanto los alumnos como el profesor tendrán que desinfectar sus manos, así como los puestos utilizados. Cuando se utilice material común, éste deberá ser desinfectado después de cada uso. Los profesores irán a buscar a los alumnos a su clase de referencia y al terminar la clase, los acompañarán.

Espacios comunes (Sala de profesores, departamentos, despachos, secretaría...)

En estos lugares se tendrá especial cuidado con:

La limpieza y desinfección de las manos.

La limpieza de los puestos de trabajo.

La ventilación.

El intercambio de documentos en formato digital.

La distancia interpersonal.

Reuniones: Los claustros se realizarán de forma telemática. Las reuniones de departamento, tutores, evaluaciones... serán presenciales extremando las medidas higiénicas.

Recreo: Todos los alumnos de ESO permanecerán en el patio durante la hora del recreo, los de Bachillerato saldrán a la calle. Se han establecido diferentes puertas de entrada para evitar aglomeraciones.

Entradas y salidas del Centro: con el objetivo de favorecer el tránsito fluido de personas cada nivel tiene asignada una ruta de entrada y salida.

- Pasillo de 1º ESO (Puerta B): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida: 14:30, salvo los días que tienen clase a 7ª hora, que salen a las 15:40.

- Pasillo de 2º ESO (Puertas C y D): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida: 14:30, salvo los días que tienen clase a 7ª hora, que salen a las 15:40.

- Pasillo de 3º ESO (Puertas A y F): Entrada de 8:15 a 8:25. Salida: 14:30.

- Pasillo de 4º ESO (Puerta B): Entrada de 8:20 a 8:30. Salida: 14:30.

- Pasillo de Bachillerato (Puertas A y F): Entrada de 8:20 a 8:30. Salida: 14:30.

Comunicación con las familias: éstas solamente podrán entrar al instituto CON CITA PREVIA, en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo lo considere estrictamente necesario. Se priorizará la comunicación mediante teléfono o correo electrónico (incluyendo las tutorías). Este protocolo también se aplicará para los trámites administrativos. Las direcciones de correo electrónico de los profesores y del Centro estarán disponibles en la página web del instituto.

6. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y PREVENTIVAS

1. Las familias deberán tomar la **temperatura** diariamente a sus hijos e hijas antes de salir de casa (si la temperatura supera los 37,2°C, el alumno no podrá acudir al Centro), no obstante.

2. **No asistirán al Centro** aquellos estudiantes, profesores o personal no docente que presenten síntomas compatibles con el COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Las familias deberán comunicarlo al Centro. Los síntomas compatibles con el COVID-19 son: tos, fiebre o febrícula (mayor a 37,2°C), congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas

en la piel, disminución del olfato y del gusto, escalofríos. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y alumnas no deben acudir al Centro.

3. La **reincorporación** al Centro escolar, se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

4. Si un alumno presentase **síntomas estando dentro del instituto**, se le llevará a un espacio separado y ventilado y se avisará a la familia para que venga a buscarle, quien a su vez deberá ponerse en contacto lo antes posible con el Centro de Salud de referencia. Una vez que se confirme mediante prueba PCR un resultado positivo de COVID-19, se informará a todas las familias del grupo y se darán las instrucciones pertinentes. La coordinadora COVID del Centro contactará con la Dirección General de Salud Pública. Si el resultado de la prueba PCR fuese negativo, el grupo continuará con su rutina habitual.

5. Los contactos estrechos de un caso positivo que ya hayan recibido la pauta completa de vacunación o hayan pasado el COVID en los últimos 6 meses, no guardarán **cuarentena**. En estos casos Salud Pública recomienda reducir al máximo las salidas y reuniones sociales.

5. El uso de **mascarilla** es obligatorio para todas las personas, en todo el recinto, independientemente de que se cumpla la distancia de seguridad interpersonal.

6. Los alumnos realizarán una **higiene de manos** a la entrada y salida del Centro, a la entrada y salida de aulas específicas, antes y después de salir al patio y antes y después de ir al baño (evitar el uso de los aseos en la medida de lo posible).

7. **Material COVID de las aulas:** en cada aula habrá hidrogel y líquido desinfectante para limpiar superficies a disposición de alumnos y profesores. Se fomentará entre los alumnos la desinfección frecuente de las manos y el buen uso del material COVID del aula.

8. **Material COVID individual obligatorio:** para una adecuada higiene personal, cada alumno debe traer de casa una bolsa de aseo con nombre y apellidos con un bote de gel desinfectante de manos de uso personal, una mascarilla de repuesto y un paquete de toallitas. También deberán llevar al Centro una botella de agua grande.

9. En cada clase se seguirá la siguiente rutina de **ventilación**:

Las ventanas y puertas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.

Rutina de ventilación para los días muy fríos:

- A 1ª hora, la primera persona que entre en el aula abrirá todas las ventanas, la puerta permanecerá también abierta.

- A lo largo de la clase se abrirán, al menos una vez, mejor dos veces, todas las ventanas y la puerta durante unos 10 minutos.
- En los cambios de clase se abrirán todas las ventanas y la puerta durante unos 10 minutos.
- Antes de comenzar la 4ª hora, la primera persona que entre en el aula abrirá todas las ventanas, la puerta permanecerá también abierta.
- Al finalizar la última clase, se dejarán las ventanas y la puerta abiertas.

La rutina de ventilación será explicada a los profesores en un claustro, a las familias por correo electrónico y a los alumnos a través de sus tutores y de los delegados, para lo que se convocará durante el primer trimestre una reunión de delegados.

10. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

11. Al toser o estornudar no retirar la mascarilla y cubrir la boca y nariz con el codo flexionado.

12. Los pañuelos desechables deben ser tirados a la papelera tras su uso.

13. Los alumnos no podrán compartir el material, por lo que deberán traer todo lo necesario.

14. Los alumnos deben evitar el contacto con superficies como pomos, manillas, barandillas...

15. Si en alguna clase no pudiera mantenerse la distancia interpersonal de 1,2 metros, se tomarán **otro tipo de medidas preventivas**, como son el aumento de la higiene de manos y de la ventilación.

7. MEDIDAS RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

El IES Juan Ramón Jiménez considera necesario potenciar el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este fin, se adoptan las siguientes actuaciones:

- Formación del profesorado en el uso de recursos tecnológicos y en metodologías asociadas a los mismos.
- Formación del alumnado en el uso de recursos tecnológicos (información sobre el manejo del aula virtual, correo electrónico...)

- Acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.
- Préstamo de dispositivos a los alumnos que no dispongan de medios informáticos en sus domicilios, en caso de actividad lectiva semipresencial.
- La plataforma que se usará en todo momento será Educamadrid.

8. ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

Ante la situación actual de pandemia provocada por la COVID-19, a las actuaciones habituales del plan de contingencia del Centro frente al COVID debemos añadir otras vinculadas al Plan de Acción Tutorial. Son las siguientes.

1. Durante los primeros días del curso, tanto los tutores como la coordinadora COVID, informarán al alumnado de las medidas que todos debemos tomar dentro del Centro frente a la pandemia.

2. A lo largo del curso, los tutores seguirán dedicando tiempo de sus tutorías a recordar las medidas higiénico-sanitarias y demás temas relacionados con la pandemia, como por ejemplo la destigmatización de la enfermedad, con el objetivo de no discriminar a las personas que están o hayan estado infectadas.

1. Como recurso, los tutores podrán usar distintos vídeos explicativos editados por la Comunidad de Madrid.

2. Los tutores también explicarán a los estudiantes, la existencia de tres posibles escenarios y las peculiaridades de cada uno de ellos.

3. En las tutorías se reforzarán y fomentarán en el alumnado la capacidad de organización del trabajo personal y la autorregulación del aprendizaje. Así mismo, se proporcionará apoyo emocional al alumnado con el fin de que pueda enfrentarse al aprendizaje en los diferentes escenarios que pudieran existir a lo largo del curso.

4. La comunicación entre los tutores, la familia y la coordinadora COVID se hará por los canales habituales y será rápida y fluida, para facilitar la búsqueda de los posibles contactos estrechos.

9. ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES Y MEDIDAS PEDAGÓGICAS

Las programaciones didácticas de los diferentes departamentos tendrán como punto de partida las memorias finales del curso anterior, en ellas han de venir reflejados aquellos aspectos curriculares propios del curso 2020-2021 que han de reforzarse y afianzarse y que se consideren relevantes para el progreso educativo del alumnado. Se trabajarán y reforzarán a lo largo del primer trimestre, y así debe quedar reflejado en las programaciones didácticas. Esto debe facilitar la recuperación de contenidos imprescindibles y la adquisición gradual del nuevo currículum.

A su vez, los departamentos llevarán a cabo una evaluación inicial que permita detectar los aprendizajes correspondientes al curso escolar anterior que no se hayan adquirido o lo hayan hecho de forma insuficiente.

En función de la evolución de los diferentes escenarios, los departamentos, en caso de considerarse necesario, irán adaptando las programaciones didácticas (temporalización, metodología, criterios de calificación...) a las nuevas situaciones que pudieran ir surgiendo.

En las evaluaciones iniciales, los equipos docentes identificarán a los alumnos cuyo rendimiento académico se haya visto afectado a causa de la pandemia, los departamentos elaborarán planes de refuerzo educativo para dichos estudiantes, que a su vez podrán ser propuestos para asistir a las clases de refuerzo educativo que el Ayuntamiento de Madrid ofrece.

Se propondrá al departamento de Biología y Geología que, a lo largo del curso, traten en las clases aspectos relacionados con el virus, como por ejemplo la importancia de la vacunación, las medidas de prevención...

10. COORDINACIÓN COVID

Ester Majada Rodríguez, jefa de estudios adjunta, será la coordinadora COVID del centro.

Desempeñará las siguientes funciones:

- Comunicar a la Dirección General de Salud Pública tanto los casos positivos como los contactos estrechos que se den entre los miembros de la comunidad educativa.
- Actuar como interlocutora entre el Centro y la Dirección General de Salud Pública.
- Ante una sospecha de caso en el Centro será la encargada de asegurar el aislamiento del alumno.
- Identificar a los contactos estrechos cuando se dé un caso positivo de COVID dentro del Centro e informar del protocolo a seguir.
- Contribuir a minimizar el riesgo de transmisión del COVID.
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa de los protocolos, las medidas organizativas y las medidas higiénicas de protección frente al COVID-19
- Fomentar la aceptación y el respeto por las medidas higiénicas de protección frente al COVID-19.